

a bien tubiere en las referidas sus tierras
u otros q. adquirir predios en la sub-
arisco, y cuyo mobim.^{to} sea con las
referidas Aguas de su pertenencia;
pues sejan en su uso perjudicial a nadie,
redunda en beneficio qual. Sirbiendose
poner a continuacion de este escrito la
referida aprobacion y permiso; y adonde
q. se estienda una acta en Ayuntamiento,^{to}
donde conste con toda especificacion esta gra-
cia. y todo asi hecho se nos deba traer esta
peticion y acuerdo como queda referido
original, y tambien la nota de quedar en-
tampada el acta referido en los libros de una
municipalidad. Fabor q. esperamos mereci-
se los buenos coronones de V. Magestad
conserve el cielo n. d. d. Fecho de oc-
tubre de mil ochocientos treinta y
cinco = Fran. Gil Soler. P.^o = fore Corro-
no = V. Gil y Soler = Otrosi = Tambien
nos es conducente q. el Ayuntamiento. se
estienda en su acuerdo a q. se nos faci-
taren, cuantos testimonios nos fueren con-
venientes, y solicitare la impresora en lo
subscrito, sin necesidad de nueva peticion
pues asi procede de peticion q. suplicamos
Gil Soler. Serrano. Gil y Soler. Venuto
Ayuntamiento. = En la villa de Yecla a

